



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, — 6 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 17628/2017 por el que el ingeniero **Rodolfo José VELASCO** solicita la liquidación del proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2017; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área de Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, informando que corresponde autorizar a dicha Área a efectuar la liquidación de quince (15) días de Proporcional de Vacaciones No gozadas correspondientes al año 2017, a favor del ingeniero **VELASCO**,

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 2º.-Autorizar al Área de Personal a efectuar la liquidación de quince (15) días de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2017, a favor del ingeniero **Rodolfo José VELASCO (Legajo N° 34357)**, quien revistó en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 45, inciso c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-La liquidación correspondiente se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N° **622-1** 2017

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba